



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 29 DE AGOSTO DE 1987

Número 197

Franqueo concertado nº 29/5

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 31 de julio de 1987 de la Consejería de Administración Pública e Interior, dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Murcia, de la Audiencia Territorial de Albacete, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco José García Ruiz.

3629

2. Autoridades y personal

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 28 de julio de 1987 de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación de distintas plazas de esta Administración Regional.

3629

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 875/86. 3631

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 299/87. 3631

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos de citación. 3631

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos de citación. 3631

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos de citación. 3632

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos de citación. 3632

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos de citación. 3632

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos de citación. 3632

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

TORRE PACHECO. Convocatoria para plaza de Auxiliar de Recaudación.	3633
TORRE PACHECO. Convocatoria de una plaza de Cabo de Policía Municipal.	3633
CARTAGENA. Pliego de Condiciones «Aparcamientos en calle Sor Francisca de Armendáriz».	3633
CARTAGENA. Pliego de Condiciones de «Urbanización del casco antiguo de la ciudad, calle Yeseros, Pijaco, etc.'».	3633
CARTAGENA. Aprobada modificación «Emisario alcantarillado en Vista Alegre».	3633
ABARAN. Modificación de la tarifa de tasas de suministro de agua potable a domicilio.	3634
MURCIA. Apertura de agencia de transportes.	3634
TORRE PACHECO. Convocatoria para provisión en propiedad de una plaza de Recaudador Municipal.	3634

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda Zona de Cartagena. Expediente número 477.	3634
---	------

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dentro de sus publicaciones sobre temas regionales, acaba de sacar a la venta el libro:

El medio ambiente en la Región de Murcia

*Consecuencias económicas y estructurales
de la integración en las comunidades europeas*

Que ponemos a su disposición en nuestro domicilio sito en calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas), teléfonos 26 22 00 - 26 22 88 al precio de 1.000 pesetas

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Administración Pública e Interior

7103 ORDEN de 31 de julio de 1987 de la Consejería de Administración Pública e Interior, dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Murcia, de la Audiencia Territorial de Albacete, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco José García Ruiz.

Se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Murcia, de la Audiencia Territorial de Albacete, de 17 de julio de 1987, ya firme, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco José García Ruiz, cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso-administrativo Auto número 45/87 interpuesto por don Francisco José García Ruiz, contra las resoluciones de 11 de septiembre de 1986 y 20 de enero de 1987 dictadas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre reconocimiento de nivel y efectos económicos, la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 17 de julio de 1987, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

“Fallamos: Que desestimamos el motivo de inadmisibilidad invocado, debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco José García Ruiz contra las resoluciones de 11 de septiembre de 1986 y de 20 de enero de 1987 dictadas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyas resoluciones anulamos por no ser conformes a derecho y vulnerar el ordenamiento jurídico y ello con las consecuencias inherentes a este pronunciamiento, entre ellas que al recurrente y desde el 27 de noviembre de 1985 fecha en que interpuso su reclamación en vía administrativa, le será reconocido el nivel 24 de complemento de destino por la Jefatura de Sección que ostenta en el Hospital Psiquiátrico “Román Alberca” de Murcia.

Murcia, 31 de julio de 1987.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez.**

2. Autoridades y personal

7105 ORDEN de 28 de julio de 1987 de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación de distintas plazas de esta Administración Regional.

Visto lo dispuesto en el Decreto 57/1986, de 17 de junio, de acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de puestos de la Administración Regional.

Vista la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 12 de mayo de 1987 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 20-5-87), por la que se convocan para su provisión mediante el sistema de libre designación, distintas plazas de esta Administración Regional, así como las propuestas de nombramiento formuladas por las Consejerías.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.2.d) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia,

RESUELVO

1.º Nombrar por el sistema de libre designación y para las plazas que se indican, a aquellos funcionarios relacionados en el Anexo I de esta Orden.

2.º Declarar vacantes o desiertas, en su caso, las plazas que se relacionan en el Anexo II de esta Orden.

3.º Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión, deberán realizarse conforme a lo previsto en la base decimosegunda de la Orden de convocatoria, para lo cual las distintas Secretarías Generales Técnicas, deberán formalizar las “Hojas de enlace” respectivas, rellenando, en todo caso, la casilla correspondiente a compatibilidad, según lo prevenido en el artículo 1.º de la Ley 53/1984 y el artículo 3.º 2 de la Disposición Transitoria Novena de la misma Ley, en cumplimiento del artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 10 de abril.

No obstante, la Dirección Regional de la Función Pública, a propuesta de la Consejería interesada, podrá prorrogar el plazo de toma de posesión, en los términos establecidos en el número 3 del artículo 51 del Decreto 57/1986, de 27 de junio.

4.º Los nombramientos para aquellas plazas que deban ser cubiertas por funcionarios con destino en otras Administraciones Públicas, están condicionados a lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 680/1986, de 7 de marzo.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición en los términos prevenidos en la Ley Regional 1/1982, de 18 de octubre y en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 28 de julio de 1987.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez.**

A N E X O I

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA	NIVEL	DEDI- CACION	UNIDAD ORGANICA	CODIGO
GABINETE DE PRESIDENCIA Jiménez Pascual de Riquelme, Mariano	Adj. U.EC.SE	22	N	Gabinete de Presidencia	SD00008
CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA Zamora Zaragoza, Francisco	Asesor Técnico	23	E	S.G.T.	A100009
Rubio Reiro, Cristina	Asesor Técnico	23	N	S.G.T.	A100004
García Guillén, José	Asesor Técnico	23	N	D.R. Economía	A100018
Játiva Sevilla, Concepción	Programación Económica	23	N	D.R. Economía y Programación	A100022
Contreras Ortiz, Manuel	Asesor Técnico	23	E	D.R. Economía y Programación	A100056
Pino Smilg, Manuel	Asesor Técnico	23	E	D.R. Tributos	A100055
CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION Callejo de la Puente, Josefa	Jefe Servicio de Juventud	26	E	D.R. Tributos	A100055
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Carrillo Ortiz, Antonio	Jefe Servicio	24	E	D.R. Juv. y Dep.	JS00040
	Fomento de Cooperativas			D.R. Empleo y Desarrollo Económico	JC00178
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA Mejías García, Juan Antonio	Asesor Técnico	23	N	D.R. Planificación	JS00019
Peinado Moreno, María de los Llanos	Secretaria Consejero	15	E	D.R. Planificación	JS00019
Martín Fernández, Miguel	Director Programa	26	E	D.R. Planificación y Asistencia Técnica	A100028
	Planificación			D.R. Prod. e Ind.	A100028
Vacas Fernández, Carlos	Jefe Serv. Ext.	26	E	Agroalimentarias	
Soler Valens, María Dolores	Jefe Serv. Ext. y Capac. Agraria	23	N		
	Asesor Técnico				

A N E X O II

PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	
CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA Director Programa. Jefe Oficina Regional Estadística	D.R. Economía y Programa	DP00006	Vacante
Jefe Servicio de Coordinación Estu. y Asuntos Generales	D.R. Tributos	JS00075	Vacante
CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION Jefe de Servicio Patrimonio Histórico	D.R. Cultura	JS00016	Vacante
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA Asesor Técnico	S.G.T.	A100020	Desierta
CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES Director Residencia Infantil. Santo Angel	D.R. Bienestar Social	DH00015	Desierta
Director Residencia Infantil. C. Espinardo	D.R. Bienestar Social	DH00016	Desierta
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Jefe Servicio Estudios y Programación	D.R. Planificación	JS00010	Vacante

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7148

Número 7169

Número 7147

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 875 de 1986, instados por Caja Rural Provincial de Murcia contra don Lorenzo Fernández Navarro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 9 de noviembre de 1987 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1987, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Mitad indivisa de Urbana: Casa marcada con el número 34, hoy 26 de la calle Ramblilla de San Lázaro, parroquia de San Mateo, ciudad de Lorca, que mide 5,88 metros de frente por 15,52 metros de fondo, con dos pisos.

Registro de Lorca, tomo 77, folio 6 vuelto, finca 3.340.

Tasada en 1.368.900 pesetas dicha mitad indivisa.

Dado en Murcia, a 2 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 13 de octubre de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 299 de 1987, instados por doña María Gracia Constan Lajara contra don Mateo del Val Sánchez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 12 de noviembre de 1987 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Una furgoneta Mercedes Benz modelo MB-130, matrícula MU-3904-O, tasado para subasta en: 300.000 pesetas.

Televisor color Thomson, de 26 pulgadas: 35.000 pesetas.

Lavadora automática "Aspes": 5.000 pesetas.

Frigorífico "Super-Ser": 10.000 pesetas.

Mobiliario de comedor (mesa, 6 sillas, etc): 50.000 pesetas.

Murcia, a 28 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura se sigue a instancias de Pedro José Jiménez Navarro contra Altaona, S.A., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 8 de octubre y hora de las 11,10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Altaona, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 31 de julio de 1987.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 7170

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura se sigue a instancias de Joaquín Costa Gallardo y uno más contra Luis Francisco Ramírez del Val, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 8 de octubre y hora de las 11,05

de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Luis Francisco Ramírez del Val, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 31 de julio de 1987.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 7171

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura se sigue a instancias de Pablo Rufián Arroyo contra INSS. y José Blanco Caballero, en acción sobre actualización pensión, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 8 de octubre y hora de las 10,05 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa José Blanco Caballero, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos ex-

puestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 31 de julio de 1987.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 7172

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura se sigue a instancias de Jesús María Robles González contra Salvador Reina García, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 8 de octubre y hora de las 11 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Salvador Reina García, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 31 de julio de 1987.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 7173

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura se sigue a instancias de Francisco Sánchez Marín y 27 más contra Poma Rosa, S.A., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 8 de octubre y hora de las 10,55 de su

mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Poma-Rosa, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 31 de julio de 1987.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 7174

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura se sigue a instancias de Marián Alcázar García contra INSS y Benisac, S.A., en acción sobre I.L.T., se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 8 de octubre y hora de las 10,35 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Benisac, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 31 de julio de 1987.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7179

TORRE PACHECO

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Recaudación, ha sido aprobada por resolución de fecha 30 de julio de 1987, la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

Número 1. Doña María José Pérez Manzanares.

Número 2. Don Juan José Sánchez Calderón.

Número 3. Don Alfonso Ibáñez Gómez.

Número 4. Don Pedro Antonio Aparicio Cegarra.

Número 5. Doña Concepción Aparicio Cegarra.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria, concediendo un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír reclamaciones.

Torre Pacheco, 30 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7180

TORRE PACHECO

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de Policía Municipal, ha sido aprobada por resolución de fecha 24 de julio de 1987, la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

Número 1. Don Juan Antonio Olmo García.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria, concediendo un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír reclamaciones.

Torre Pacheco, 24 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7181

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 23 de julio de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de «Aparcamientos en calle Sor Francisca de Armendáriz».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días; a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 23 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7182

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 27 de julio de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Urbanización del casco antiguo de la ciudad, calle Yezeros, Pijaco, etc.».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días; a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 27 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7183

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de julio de 1987 se ha aprobado la modificación de la obra de «Emisario de alcantarillado en Vista Alegre».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días; a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 27 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7168

A B A R Á N

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente, en sesión del día 13 de agosto actual, la modificación de la tarifa de la Ordenanza reguladora de las tasas por suministro de agua potable a domicilio.

Dicho acuerdo adoptado, se somete a trámite de información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, durante el cual podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobada la modificación acordada y elevado a definitivo el acuerdo en el supuesto de que no se presenten.

Abarán, 18 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7176

M U R C I A

E D I C T O

Habiendo solicitado "Monvies, S.A.", licencia para la apertura de Agencia de transportes en Ciudad del Transporte, nave 21, carretera de Beniaján, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 1 de agosto de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7178

TORRE PACHECO

En relación con la convocatoria para

la provisión en propiedad de una plaza de Recaudador Municipal, ha sido aprobada por resolución de fecha 30 de julio de 1987, la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

Número 1. Don Francisco Fermín Aparicio Cegarra.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria, concediendo un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para oír reclamaciones.

Torre Pacheco, 30 de julio de 1987.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 7162

**RECAUDACION DE HACIENDA
ZONA DE CARTAGENA**

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Pedro Juan León Tomasetti, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio número 477 que se tramita por esta Recaudación contra el deudor que se cita, por débitos de los conceptos Recursos Eventuales, Trabajo Personal e IVA por importe total de 10.753.563 pesetas de principal, recargo de apremio y costas, se ha dictado con esta misma fecha la siguiente

"Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda la subasta de los bienes muebles embargados al deudor "Autobuses Urbanos de Cartagena, S.A." en procedimiento de apremio seguido contra el mismo, procédase a su celebración el día 28 de septiembre próximo a las 17 horas, en los locales de esta Zona sitos en calle Palas número 5 bajo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y depositario, y anúnciase mediante edictos que se pu-

blicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se fijarán en los tablones de anuncios de esta Zona, Delegación de Hacienda y Ayuntamiento, así como en la prensa local para obtener mayor difusión."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente edicto y se advierte a cuantas personas deseen licitar lo siguiente:

1. Que los bienes a enajenar forman un solo lote compuesto de seis autobuses marca Pegaso, matrículas MU-7549-F; MU-2908-D; MU-2909-F; MU-2910-F; MU-2911-F; MU-2912-F. Tipo de subasta en primera licitación 2.295.000 pesetas.

2. Que los mismos se encuentran en poder del depositario don Manuel Alifa Barrueco.

3. Que para poder licitar habrá de constituirse ante la mesa, depósito al menos del 20% del tipo de subasta y durante una hora siguiente a la señalada para la iniciación de la misma, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no completan el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe dicho depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

4. Que abierta la primera licitación se admitirán posturas que cubran los dos tercios del tipo, y si no las hubieren se abrirá un nuevo plazo de media hora para constitución de nuevos depósitos en segunda licitación e iniciada se admitirán pujas que superen los dos tercios del nuevo tipo constituido por el 75% del fijado para la primera.

5. Que caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes en la que se admitirán proposiciones que superen un tercio del tipo fijado en primera.

6. Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación si se hacen efectivos los débitos.

7. Que las cargas o gravámenes que pudieren existir sobre dichos bienes continuarán subsistentes a cargo de los rematantes.

8. Que los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos deberán darse por notificados con plena virtualidad legal por el presente edicto.

Cartagena, a 21 de agosto de 1987.—El Recaudador, Pedro Juan León Tomasetti